

REGIDOR ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA,

C E R T I F I C O: QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO 2012-2015, EXISTE UN ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, LA CUAL ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE: ---

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA NOVENO DE OCTUBRE DE 2012.



2012 - 2015

En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día nueve de octubre del año dos mil doce, se reunieron en el salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, los ciudadanos Regidores Renán Alberto Barrera Concha, Lizbeth del Carmen Estrada Osorio, Alejandro Iván Ruz Castro, Ligia Rosa Lobé Carrillo Jiménez, Felipe Jesús Duarte Ramírez, Paloma de la Paz Angulo Suárez, Yahayra Guadalupe Centeno Ceballos, Jose Elías Lixa Abimerhi, Manuela de Jesús Cocom Bollo, Juan Gualberto Barea Canul, Mireille Eleanor Morales Estrada, Rubén Jesús Segura Pérez, Gustavo Hernán Espadas Espinosa, Jorge Alberto Dogre Oramas, Jesús Enrique Alfaro Manzanilla, Marisol Gómez García, Luis Joaquín Castillo Lopez, Jorge Alberto Pech Rodríguez, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados. A continuación el **Presidente Municipal** dio la bienvenida a todos los Regidores, cediéndole la palabra al **Secretario Municipal** el cual dio lectura al siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día, **II.-** Lista de Asistencia, **III.-** Declaración de contar con el Quórum Legal, **IV.-** Asunto a tratar: **a).-** Someter a consideración y aprobación, en su caso, del Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por el que se aprueba la contratación de un empréstito, mediante financiamientos generales y/o específicos vía línea de crédito, por un monto de hasta 16,000,000.00 (dieciséis millones de pesos, 00/100 M.N.), el cual será destinado para la realización de obras de inversión pública productiva. **V.-** Clausura de la Sesión. Habiendo dado lectura el **Secretario** al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria, en cumplimiento del **segundo punto** del Orden del Día, pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio de esta propia Acta, se hace constar la falta de la Regidora **Josefina Alejandra Cerón Grajales**. En cumplimiento del **tercer punto** y estando dieciocho de los diecinueve Regidores que integran este Ayuntamiento, el **Presidente Municipal** habiendo el quórum reglamentario, declaró legalmente instalado el Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria, siendo las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos. Seguidamente el **Secretario** pasó al inciso **a)** del cuarto punto del Orden del Día, cediendo la palabra al **Presidente Municipal** quien procedió a dar lectura al Acuerdo que en su parte conducente dice: **ACUERDO PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Mérida autoriza a contratar un empréstito, mediante financiamientos generales y/o específicos vía línea de crédito, por un monto de hasta \$16,000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.), el cual será destinado para la realización de obras de inversión pública productiva. El importe de la totalidad del crédito que se obtenga con motivo de la presente autorización, será cubierto en los plazos y condiciones que se establezcan en los instrumentos legales correspondientes, cumpliendo con los requisitos establecidos en el segundo párrafo del artículo 5 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán, vigente. **SEGUNDO.-** El instrumento jurídico que ampare las condiciones contractuales del empréstito se deberá inscribir en el Registro Estatal de Deuda y Afectaciones del Gobierno del Estado de Yucatán. **TERCERO.-** El Ayuntamiento de Mérida autoriza a su Presidente y Secretario Municipal a realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento del punto primero. **CUARTO.-** Se autoriza al Presidente y al Secretario Municipal del Ayuntamiento de Mérida, a suscribir toda la documentación que se requiera para la contratación del empréstito y obtención de la referida línea de crédito, a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo. **QUINTO.-** Se autoriza a la Directora de Finanzas y Tesorera Municipal para llevar a cabo las gestiones y trámites necesarios para la contratación del empréstito y obtención de la referida línea de crédito, y para llevar a cabo las gestiones necesarias para la inscripción de la deuda en el registro a que se refiere el punto segundo del presente Acuerdo. **SEXTO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. **SÉPTIMO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil doce. Acto seguido el **Secretario** sometió a consideración el Acuerdo. En uso de la palabra el Regidor **Jorge Alberto Pech Rodríguez** expresó que con relación al punto de acuerdo sobre la autorización para contratar un financiamiento vía crédito hasta por un monto de 16 millones de pesos, para realizar obras de inversión productiva, se permite precisar lo siguiente: hace poco más de 30 días, el ciudadano Presidente Municipal, y los Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Mérida, rindieron protesta constitucional de desempeñar leal y patrióticamente el encargo que los meridianos les confrieron; en consecuencia protestaron pugnar en todo momento por el bien y la prosperidad del Municipio. Es en ese sentido que una de las principales funciones como Regidores y como integrantes del cuerpo colegiado está la de establecer las directrices generales de gobierno, para atender las necesidades de los habitantes de la Ciudad y sus Comisarias, procurando con ello el desarrollo integral y sustentable del Municipio. Es por ello que, como cuerpo colegiado están obligados a ser facilitadores del proceso de desarrollo, resolver de manera urgente los reclamos más apremiantes de los habitantes del Municipio de Mérida. Las necesidades más urgentes de la Ciudad se pueden apreciar, están a la vista de todos, y los ciudadanos exigen una rápida solución a sus necesidades. Los principales problemas que la ciudadanía demanda solucionar son los Servicios Públicos como el bacheo de las calles, desazolve de los pozos pluviales y rejillas que en muchos de los casos a pesar de que ya se están realizando trabajos al respecto, no solucionan el problema de fondo, ya que no es un secreto que la administración pasada dejó en completo abandono los principales Servicios Públicos, lo cual ha resultado difícil solucionar en tan poco tiempo, pero que sin embargo la ciudadanía no entiende de tiempos ni de recursos, y sólo busca que sean capaces de solucionar sus necesidades. Es por ello que, como parte del cuerpo edilicio apoya el punto de acuerdo presentado ante el H. Cabildo por el ciudadano Presidente Municipal para contratar un empréstito mediante financiamientos generales y específicos vía línea de crédito hasta por un monto total de 16 millones de pesos para la realización de obra pública productiva; ya que el Municipio de Mérida como otros municipios de la entidad, carecen de recursos

económicos propios para solventar necesidades urgentes. Sin embargo, el acuerdo implica un ingreso adicional a las arcas de la tesorería municipal, por lo que solicita respetuosamente al ciudadano Presidente Municipal les proporcionen con toda oportunidad, un desglose de los proyectos que se van a tomar en cuenta en ese plan emergente de rescate, con la finalidad de verse incluidos, sino todos la mayor parte de la demanda de los ciudadanos, así mismo también exigen que de forma inmediata el actual Ayuntamiento implemente un plan de austeridad para el mayor ahorro de recursos públicos y puedan emplearse para los Servicios Públicos Municipales, en el entendido de que además serán garantes de la transparencia en la aplicación de ese recurso y que por ningún motivo permitirán su desvío para otro fin que no sea el que motivó esa solicitud. En uso de la palabra el Regidor **Jesús Enrique Alfaro Manzanilla** expresó que atento a la Sesión Extraordinaria y de conformidad al punto cuarto inciso a) del orden del día se permite expresar a nombre del grupo edilicio del Revolucionario Institucional el siguiente pronunciamiento: que toda vez que hoy se les presenta para su consideración y aprobación la propuesta que hace el Presidente Municipal para la contratación de un empréstito mediante el financiamiento general y/o específico vía línea de crédito hasta por la cantidad de 16 millones de pesos sin centavos moneda nacional, el cual será destinado para la realización de obras de inversión pública productiva específicamente para un programa emergente de bacheo y desazolve de pozos, es importante señalar que son una fracción de servidores públicos responsables en la cultura del manejo de recursos públicos transparentes y en materia de rendición de cuentas, les congratula manifestar que están a favor de contribuir en beneficio de los ciudadanos del Municipio para un buen funcionamiento del Ayuntamiento, por lo que aprobarán y votarán a favor para la contratación del empréstito que se les presenta, sin embargo es de señalar que dentro de esa cultura de transparencia y rendición de cuentas que han manifestado, solicitan al Presidente Municipal se les haga de conocimiento a todos los Regidores de dónde provendrá el ingreso para cubrir el financiamiento de esa deuda que se genera, así como se les informe cómo se va a privilegiar la aplicación de ese Programa Emergente de Bacheo y Desazolve de Pozos, es decir, si es en toda la ciudad o en sólo algún o algunos sectores de la ciudad, asimismo solicitan se señale la fecha aproximada que iniciará la aplicación de ese programa, ya que es importante informar a los ciudadanos para que estén atentos de los servicios que hoy se aprueban y en los que los ciudadanos tendrán todo el beneficio. Por último, quieren recalcar que los Regidores del Revolucionario Institucional reconocen que el uso de instrumentos de crédito siempre que sea a favor de acciones que favorezcan a los ciudadanos como es el caso, es y será aceptable pero con la rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos. En uso de la palabra la Regidora **Mireille Eleanor Morales Estrada** comentó que es un hecho que dadas las circunstancias en las que se encuentra la ciudad ya que en el pasado se dejó en el abandono, se encontraron con una situación emergente y que está a la vista de todos, por lo que esa es una forma de responder ante una necesidad para todos los ciudadanos. Expresó que agradecen la postura de los compañeros Regidores de oposición y como miembro de la Comisión de Obras Públicas propone mantener el interés de solicitar y estar al tanto dándole un seguimiento de ese modo al Acuerdo que se les presenta. En uso de la palabra el **Presidente Municipal** agradeció a los Regidores integrantes del H. Cabildo, primero por la comprensión de la urgencia del recurso y también debido a la urgencia de tomar decisiones específicas en un tema que a todos los tiene con alta preocupación, que es el tema precisamente de la red vial de toda la Ciudad de Mérida. Comentó que toda la Ciudad de Mérida tiene una red vial de aproximadamente 2 mil kilómetros de calles, que deben de ser mantenidas, repavimentadas y bacheadas mediante programas permanentes, no con programas extraordinarios como el que hoy se está llevando a cabo. Señaló que proporcionará unos datos para que se tenga un punto de comparación de la situación que hoy vive el Municipio: de abril a junio del 2010 en promedio se recibían 661 reportes de bacheo; de junio a agosto del 2012 se recibieron 3642; y solamente en lo que va del primer mes de la actual administración del cual todos forman parte, se han recibido 1841 reportes en apenas 30 días, eso significa que se tiene un rezago de casi 6 mil reportes en comparación con los 600 reportes que normalmente se atendían cuando había un programa permanente de bacheo. Por lo tanto, es importante que hoy se puedan tomar decisiones extraordinarias ante situaciones extraordinarias, agradece y celebra también la visión y la disposición que los Regidores tienen para poder tomar decisiones, y como se mencionó en un principio siempre pensando en los ciudadanos. Comentó que el crédito que se estaría solicitando lo tienen que devolver en un periodo de 180 días naturales ya que así lo marca la ley, para situaciones como la que hoy se está viviendo. Expresó que, se compromete para que sea a través de la Comisión de Obras Públicas y también la Comisión de Servicios Públicos, para que se de un informe pormenorizado de cada una de las acciones a emprender con ese crédito, tanto las acciones operativas y técnicas que requiera el plan como también del plan financiero de devolución de esos recursos, y de los ingresos con los que esperan contar a partir del mes de enero del próximo año para poder devolver ese recurso; por lo tanto es su compromiso con los Regidores y con mucho gusto a través de las comisiones ya instaladas en el Ayuntamiento se puede dar un seguimiento puntual y específico en relación a ese tema del préstamo. De nuevo agradeció a los Regidores por esa decisión y los primeros que les van a agradecer serán los ciudadanos que ven en la red vial de la ciudad una gran problemática, y que ellos como Cabildanos están dispuestos a combatir. No habiendo más intervenciones el **Secretario** procedió a someter a votación dicho Acuerdo, mismo que fue **Aprobado por Unanimidad**. No habiendo más intervenciones y asuntos que tratar, en cumplimiento al **quinto punto** del Orden del Día, el **Secretario** solicitó al **Presidente Municipal** declare clausurada la Sesión Extraordinaria, quien declaró clausurada la Sesión siendo las dieciocho horas con doce minutos del mismo día de su inicio y válidos los Acuerdos aprobados. Doy fe.....

Y, PARA DEBIDA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y 52 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN CONSTANTE DE DOS FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR AMBOS LADOS, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.....

AYUNTAMIENTO DE MERIDA
ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA
2012 - 2015